



Aguaray (S), 21 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° 1347 - 021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la Agente Municipal, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social, la Sra. **Araoz Mariela D.N.I. N° 26.713.605, LP N° 504, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Araoz, deberá viajar a la Ciudad de Salta Capital, con el objetivo de realizar las rendiciones del Programa Pan Casero y Tarjetas Sociales.-

Que, para su traslado utilizará el vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT Master 2.3 DCI, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente AC546YH, Motor / chasis M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR a la Agente Municipal, Sra. **Araoz Mariela D.N.I. N° 26.713.605 LP N° 504** a viajar a la ciudad de Salta Capital, el día 22 de diciembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

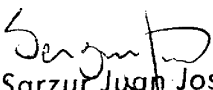
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 22 de diciembre del presente año, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre de la Agente Municipal, Sra. Araoz Mariela D.N.I. N° 26.713.605 LP N° 504.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

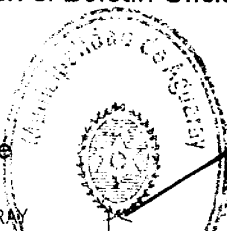
Art.4°.- DESE copia de la presente a la Unidad de Archivo y Estadísticas, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY


ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Departamento Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
CP 4566 - Salta - Argentina

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán